

"-0000 022

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "MOLINO SUPERIOR MOSUSA S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "MOLINO SUPERIOR MOSUSA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de febrero de 1991, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías y Doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 91.1.1.1. e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

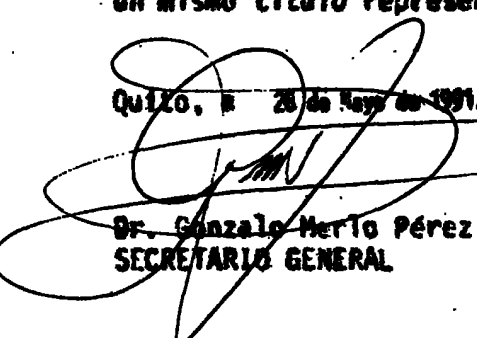
Quito, Abril 1991, tomo 122, Quito, a 01 de Mayo de 1991.

2.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.680'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.830'000.000,00.

3.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.540'260.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; S/.11'464.260,00 por capitalización de la reserva legal; S/.2'539.530,00 por capitalización de la reserva facultativa; y S/.125'736.210,00 por capitalización de utilidades.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman, entre otros, los siguientes artículos de los Estatutos Sociales de la Compañía, los mismos que en adelante dirán: "Artículo quinto.- El capital social asciende a la suma de ochocientos treinta millones de sucres (S/.830'000.000,00), dividido en ochenta y tres mil acciones de diez mil sucres cada una; podrá aumentarse por resolución de la Junta General de Accionistas.- Artículo Sexto.- Las acciones serán nominativas, ordinarias e indivisiblesArtículo Séptimo. Las acciones irán numeradas del 00001 al ochenta y tres mil, pudiendo un mismo título representar varias acciones".

Quito, a 28 de Mayo de 1991.


Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL


DJ.CAE
EAdes.
294
23.04.91

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros, por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO